Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 19 de Junio de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.825 / VISTOS

1. Ordinario N° 341 del 22 de Mayo del año 2023, de Jefe DAEM a Alcalde en que solicita autorizar horas a compensar para el mes de Junio del año 2023.

2.El D. A. N° 6424 de 04 de Agosto año 2021, que nombra en el cargo de Alcalde a Don Oscar Rodolfo Calderón Sánchez, a contar del 02 de Julio del año 2021 hasta el 06 de Diciembre del año 2024; conforme a la normativa constitucional y legal vigente;

3. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E TO

PRIMERO: **REGULARIZASE,** Horas a Compensar para el mes de Junio del año 2023, a Luis Salinas Díaz, Rut N°14.253.721 - 4, según el Programa de horas extraordinarias, con justificaciones y acciones a desarrollar.

SEGUNDO: **ADOPTE** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA,

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

D I S T R I B U C I O N:
Alcaldía - Control Interno – DAEM
OCS/XVA/LBS/pfj